

<https://info.nodo50.org/Cuba-un-oasis-de-derechos-para-la.html>



Cuba, un oasis de derechos para la mujer

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: Lunes 26 de marzo de 2012

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

..... una revolución dentro de otra revolución

Mientras nos llegan noticias de abusos contra las mujeres desde todos los rincones del planeta, mientras el gobierno español ha recortado y se dispone a recortar aún más nuestros derechos, hay un oasis, o en este caso una isla, donde los derechos de la mujer avanzan. Lentamente pero sin pausa, se consolidan los ya existentes y se llevan a cabo cada día campañas y acciones para eliminar la discriminación y la violencia que el patriarcado ejerce sobre nosotras.

La época colonial

Las mujeres latinoamericanas, como todas las mujeres, están invisibilizadas en la historia, sin embargo, tenemos sus testimonios a través de juicios, tribunales de la “santa inquisición”, de distintos procesos de los que fueron víctimas y, a través de ellos nos hicieron saber como era su vida, en que condiciones iban sobreviviendo, como iban construyendo una contracultura diferente a la que en principio tenían predestinada (1).

En Cuba, desde los tiempos de la colonia, la mujer criolla tuvo poder sobre esclavas y esclavos, y sobre haciendas. Estas mujeres, que no tenían que realizar tareas domésticas, tienen tiempo para desarrollar sus intereses culturales; de ahí surgen mujeres ilustradas en los siglos XVIII y XIX. Una de ellas será Gertrudis Gómez de Avellaneda, novelista romántica, que nació en Cuba y vivió allí hasta el año 1836. Después vino a la metrópolis, donde desarrolló una importante obra literaria. En una de sus primeras memorias, destaca la experiencia de llegar a una ciudad como A Coruña y soportar que le dijeran que no sabía hacer nada, porque no sabía coser, cocinar, ni calcetar, que no sabía hacer nada, porque no sabía desarrollar ninguna de las tareas destinadas a las mujeres.

Por otra parte muchas esclavas que formaban parte de la servidumbre, huyeron convirtiéndose en cimarronas, yéndose a vivir al monte donde fundarán los palenques, solas o acompañadas de hombres.

Estos son los dos mundos en los que se gesta la condición femenina cubana, según nos cuenta la profesora Luisa Campuzano (2).

La lucha anti colonial

Con estos antecedentes, las mujeres cubanas participan activamente en la lucha anti-colonial y plantean ya en aquel momento su reivindicación del derecho al voto, al divorcio, el derecho al trabajo, etc.. Esta guerra, provoca una gran emigración (sobre todo a los EEUU), desde donde las mujeres cubanas se van a dedicar a distintas tareas en pro de la independencia de la isla.

La independencia

Esta activa participación femenina, se verá plasmada en la consecución de una serie de derechos. Desde 1917 las

mujeres en Cuba tienen todos los derechos jurídicos en relación con su patrimonio; pueden poseer propiedades y además pueden venderlas y administrarlas sin autorización de padres o de maridos. Además, desde 1918 se reconoce el derecho al divorcio.

Se promulga muy tempranamente una ley de maternidad, igual que va a ser muy temprana la ley que regula el trabajo femenino y que establece igual salario para mujeres y hombres para igual trabajo.

Se crean multitud de organizaciones femeninas, alguna obreras, incluso de mujeres negras y a través de ellas intervienen activamente en la política. Tras el triunfo de la revolución contra el dictador Gerardo Machado, en 1934, la mujer cubana obtiene, entre otros, el derecho al voto.

En 1939 se produce el Tercer Congreso Nacional de Mujeres en el que por fin logran reunirse todas estas organizaciones, presentando un frente que organizará toda una serie de demandas y que va a estructurar un programa que encontrará reflejo en la constitución cubana de 1940 que es uno de los documentos más progresistas de su carácter en la primera mitad del siglo XX. La misma, aunque burguesa en su esencia, disponía la igualdad de todos y todas las cubanas ante la Ley, declaraba ilegal y punible toda discriminación por razón de sexo, raza, color o clase y cualquier otra relativa a la dignidad humana y establecía el sufragio universal, igualitario y secreto para toda la ciudadanía. Proclamaba la igualdad de derechos entre los cónyuges en el matrimonio y la plenitud de la capacidad civil de la mujer casada sin que necesitara licencia o autorización marital para regir sus bienes, ejercer libremente el comercio, la industria, profesión, oficio o arte y disponer del producto de su labor. También reconocía el derecho de la mujer al empleo y a recibir igual salario por igual trabajo, independientemente de quienes lo realizaran. Igualmente proscribía el latifundio. Estos y otros muchos postulados más que se proclamaron, no se materializaron e hicieron realidad en la vida cotidiana del pueblo y en especial de la mujer (3).

La lucha por una Cuba (realmente) independiente, y socialista

En la lucha revolucionaria, durante la primera mitad del siglo XX, la mujer cubana no se limita a labores de retaguardia o roles típicamente femeninos, sino que se incorpora activamente a la lucha política y guerrillera, y forma parte de la dirección política.

Desde EEUU, una vez más, trabajan activamente por la obtención de fondos y el apoyo político a la lucha revolucionaria. Dentro de Cuba, en la clandestinidad, forman el “Frente Cívico de Mujeres Martianas” y participan de la lucha sindical, política y armada. El 26 de julio de 1953, en el asalto al Cuartel Moncada, participan en primera línea Haydée Santamaría y Melba Hernández (4). En estos años las mujeres por su condición de tales, no se libran de sufrir la represión más terrible, siendo torturadas, encarceladas y, muchas de ellas, asesinadas.

Posteriormente se constituye el Movimiento 26 de julio (5) que no es solo la guerrilla de Sierra Maestra, sino que es un movimiento político y militar que echa raíces en todo el país. Muchas mujeres forman parte de él en las ciudades, pero también participan activamente en la guerrilla. En Sierra Maestra se crea el “Pelotón Femenino Mariana Grajales” (6), del que formarán parte 13 mujeres, entre otras Celia Sánchez Manduley, Delsa Esther Puebla Viltre, Vilma Espín Guillois, Haydée Santamaría y Melba Hernández, todas ellas con una trayectoria previa de lucha política y social, y de lucha anti-imperialista (7).

La Revolución

Al triunfo de la Revolución, se legisla ampliamente para consolidar la eliminación de cualquier tipo de discriminación, y en especial para proteger los derechos de la mujer. Cuando es promulgada la primera ley, la de Reforma Agraria, el primer título de propiedad de tierras es otorgado simbólicamente a una campesina negra, hija de inmigrantes haitianos asentados en la zona más pobre del país, el oriente de la isla.

La incorporación de la mujer al trabajo asalariado es masiva, y esto lleva, en cascada, a la creación de toda una serie de servicios sociales (guarderías, atención a personas ancianas, etc.) para cubrir todas estas tareas de cuidado que el patriarcado nos tiene asignadas.

En 1960 se funda la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) que agrupará a 800 asociaciones femeninas que existían al triunfo de la Revolución. Su tarea es lograr el pleno ejercicio de la igualdad de derechos para la mujer en todos los ámbitos y niveles de la sociedad (8). Una de sus primeras creaciones es la de las “Casas de Orientación a la Mujer y la Familia”, con equipos multidisciplinarios en las que, entre otras cosas, en la actualidad se previene por ejemplo la violencia de género. Todo lo relacionado con la salud de la mujer es una de las prioridades en estas casas.

Hoy en día, la Federación coordina programas entre diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales sobre salud, educación, mujeres rurales, ciencias e investigación, educación sexual y planificación familiar, etc..

En 1975 se promulga el Código de Familia actualmente vigente, que recoge la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, tanto en el matrimonio, como en el divorcio, en relación a hijos e hijas, etc. (9). No obstante, faltan muchas cosas por legislar, por ejemplo plasmar el derecho del hombre a la licencia de paternidad como se establece para la mujer y que permitirá que ambos miembros de la pareja compartan la tarea del cuidado del bebé en el primer año de vida.

En 1979, Cuba fue el primer país en firmar la “Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer” y el segundo en ratificarla. Hasta 2011, 185 países la habían ratificado, mientras que Estados Unidos y Sudán del Sur, la habían firmado pero no ratificado. Sólo ocho países Irán, Nauru, Palaos, Catar, Somalia, Sudán, Tonga y el Vaticano no habían firmado para esta fecha la convención. (10)

Los retos actuales

Sin embargo, el machismo y la discriminación no desaparecen por la promulgación de leyes; es necesario un análisis de género sobre las razones de esta opresión, y políticas más activas contra ella.

En Cuba, todos los derechos relacionados con la salud y la dignidad de la mujer están reconocidos (salud sexual y reproductiva, educación sexual y planificación familiar, baja por maternidad retribuida de un año,) y los datos de organismos internacionales sobre mortalidad infantil, mortalidad materna, incremento de la esperanza de vida, etc., así lo demuestran.

El aborto es libre y gratuito, hasta el extremo que desde hace años empezó a ser un problema el exceso de abortos, y su utilización como mecanismo de control de la natalidad.

El “Comité de Expertas” para la eliminación de la discriminación contra la mujer de Naciones Unidas, consideró en su 15 periodo de sesiones, al valorar el informe presentado por Cuba, que la “legislación relativa a la igualdad entre hombres y mujeres, es una de las más adelantadas en América Latina y que en ella, la discriminación está tipificada

como delito”. (11)

En relación al empleo, las políticas sociales y las estrategias de desarrollo económico del gobierno revolucionario cubano, desde 1959, tienen como objetivo fundamental la eliminación de todas las formas de discriminación y explotación por motivos de clase, raza y género. Desde entonces, se han diseñado e implementado políticas públicas, cuyo propósito estratégico ha sido borrar las barreras culturales, ideológicas, psicológicas, económicas y sociales que mantuvieron siempre a las mujeres en condiciones de subordinación y marginación.

Uno de los ejemplos más importantes, sobre todo en la actual situación de crisis económica, es el de las “Comisiones de Coordinación del Empleo Femenino”, dirigidas a mejorar la participación laboral de las mujeres y a evitar, tanto las discriminaciones en la contratación como en la permanencia en el trabajo. Están integradas por la FMC, la CTC (Central de Trabajadores Cubanos) y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, junto a otras entidades del territorio correspondiente. Gracias a su gestión, miles de mujeres accedieron al empleo, ya fuese de forma directa o a través de modalidades de cursos de capacitación, y otras muchas no lo perdieron.

A este respecto, es sabido que en los últimos años en Cuba se ha aprobado el llamado “trabajo por cuenta propia”, con lo que miles de cubanos y cubanas han accedido a una nueva forma de empleo.

El estado al crear esta nueva fuente de empleo también pensó en proteger a estos trabajadores con el régimen de seguridad social. Así las mujeres que ejercen el trabajo por cuenta propia cuentan con la protección en cuanto a maternidad, invalidez total, temporal o permanente, jubilación o muerte del esposo. Todo esto se recoge en el Decreto-Ley No. 278 de 30 de septiembre de 2010, referido al régimen especial para quienes laboran en el área del trabajo por cuenta propia (12).

En los últimos años, una nueva generación de mujeres se ha incorporado a esta lucha con nuevas visiones, nuevas actitudes y nuevas ideas. Desde la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) y otros organismos, se analiza y se proponen políticas para dar un nuevo impulso, desde la perspectiva de género (13), a la lucha contra la discriminación en el acceso a determinadas profesiones, a puestos de toma de decisiones tanto políticas como empresariales o administrativas, a la eliminación del sexismo en el lenguaje (14), al combate contra la violencia machista (15), al impulso de nuevas políticas educativas, campañas para que el trabajo doméstico sea compartido por todas y todos los miembros de la familia, la imagen de la mujer en los medios de comunicación (16), etc..

Es de destacar la labor realizada por el CENESEX (Centro Nacional de Educación Sexual), en el combate al machismo, el sexismo, y por el derecho a la diversidad sexual (17). En este terreno hay que recordar que en Cuba, desde los años 80, se realizan operaciones de reasignación de sexo y que estas son gratuitas a cargo del estado (18). También que en la agenda legislativa del 2012 del parlamento de aquel país, figura el debate destinado a estudiar la legalización de la unión entre personas del mismo sexo, su reconocimiento en el nuevo Código de Familia y sus derechos patrimoniales y personales (19).

Con la actual crisis económica mundial, las mujeres somos las más perjudicadas con la pérdida de empleo y su precarización. La reducción del gasto en políticas sociales (por ejemplo fondos de ayuda a personas dependientes), obliga a las mujeres a regresar a nuestro papel de cuidadoras. Las primeras medidas que ha adoptado el gobierno del PP van dirigidas directamente a la línea de flotación de los derechos de las mujeres, no solo en la parte económica y sus consecuencias, sino en la vuelta a un dominio de la moral católica en lo público y lo privado, regresando, por ejemplo en el derecho al aborto a situaciones de hace más de 30 años.

Sin embargo en Cuba, como ya he dicho anteriormente, pese a los problemas arrastrados durante décadas por las consecuencias del bloqueo, algunos errores, y ahora la crisis económica mundial, los derechos sociales se

mantienen y esto, a priori, a quien más beneficia es a las mujeres. Se mantienen en todas las provincias las "Comisiones de Empleo Femenino", se prioriza el mantenimiento del empleo femenino, gozan de especial protección las madres solas, las mujeres discapacitadas, se apoya su incorporación a Cooperativas tanto en el campo como en la ciudad, en resumen, que como miles gritamos en nuestras calles, "SIN MUJERES NO HAY REVOLUCION" y "LA REVOLUCION SERA FEMINISTA, O NO SERA".

En eso estamos, y están las compañeras cubanas.

(1) Muchos de estos testimonios están recogidos en "Yo con mi viveza; textos de conquistadoras, monjas, brujas y otras mujeres de la colonia", de las ensayistas Luisa Campuzano y Catharina Vallejo.

(2) Conferencia "Equidad de género en Cuba", por Luisa Campuzano

<http://www.cubainformacion.tv/index.php/cuba/genero/7430-conferencia-equidad-de-genero-en-cuba-por-luisa-campuzano->

(3) Constitución de 1940: http://www.cubanet.org/ref/dis/40_1.htm

Mujeres con derechos. Una aproximación desde la legislación cubana:

<http://vlex.com/vid/mujeres-derechos-aproximacion-legislacion-50075843>

(4) En esta entrevista, Melba cuenta como fué posible la participación de estas dos mujeres en el asalto al Moncada

http://www.sierramaestra.cu/index.php?option=com_content&task=view&id=3425&Itemid=297

(5) http://www.ecured.cu/index.php/Movimiento_26_de_Julio

(6) Mariana Grajales es la madre de los Maceo (héroes de la independencia cubana, pero además, ella misma participó en aquella lucha muriendo finalmente en el exilio en el año 1803.

http://www.ecured.cu/index.php/Mariana_Grajales

(7) Pelotón Mariana Grajales: mujeres en primera línea de combate:

<http://www.lademajagua.co.cu/index.php/historia/1882-peloton-mariana-grajales-mujeres-en-primera-linea-de-combate>

(8) <http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/cuba/orga-8.htm>

(9) <http://www.gacetaoficial.cu/html/codigo%20de%20lafamilia.html>

(10) <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

(11) Informe del Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer en su 15 periodo de sesiones. CEDAW. 31 de Enero de 1996

(12) Razones para el trabajo por cuenta propia: <http://www.mujeres.co.cu/articulo.asp?a=2012&num=582&art=24>

(13) El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales y al mismo tiempo un ordenador social, que pauta la sexualidad, la división social del trabajo y todas las relaciones sociales (Joan Scott).

El género se construye social e históricamente, no de manera aislada, sino que va configurándose en articulación con otras relaciones sociales como la clase, la raza, la etnia, que operan en todos los ámbitos de la vida de las personas (Carolina Aguilar. 2001).

Adecuado Enfoque de Género: Cuando al proyectar las leyes, llevarlas a la práctica e interpretarlas se tiene en cuenta a hombres y mujeres en sus diferencias y necesidades.

(14) Androcentrismo, violencia y sexo en el habla popular cubana: Herencias esclavistas.

<http://www.cubainformacion.tv/index.php/cuba/genero/42109-androcentrismo-violencia-y-sexo-en-el-habla-popular-cubana-herencias-esclavistas>

(15) <http://www.eumed.net/libros/2011a/925/VIOLENCIA%20DE%20GENERO%20CONCLUSION.htm>

Violencia de género: falta por andar:

<http://www.cubainformacion.tv/index.php/cuba/genero/40476-violencia-de-genero-falta-por-andar>

Masculinidades cubanas contra la violencia de género:

<http://www.cubainformacion.tv/index.php/cuba/genero/40063-masculinidades-cubanas-contra-la-violencia-de-genero>

(16) Una cubana convencida de que aún queda por hacer si de Género y Comunicación se trata:

<http://www.cubainformacion.tv/index.php/cuba/genero/41956-una-cubana-convencida-de-que-aun-queda-por-hacer-si-de-genero-y-comunicacion-se-trata>

Género y Comunicación: Retos de una nueva mirada:

<http://www.cubainformacion.tv/index.php/cuba/genero/19938-genero-y-comunicacion-retos-de-una-nueva-mirada>

(17) <http://www.cenesexualidad.sld.cu/>

(18) <http://www.cubadebate.cu/noticias/2010/01/19/cuba-ya-realiza-operaciones-de-cambio-de-sexo/>

(19)

http://www.cubasi.cu/index.php?option=com_k2&view=item&id=3467:mariela-castro-%E2%80%99Cal-gobierno-de-ee-uu-le-preocupa-y-ocupa-el-movimiento-lgbt-de-cuba%E2%80%99D

Otras informaciones y fuentes

<http://www.cubainformacion.tv/index.php/cuba/genero>

<http://www.sierramaestra.cu/derechos-humanos-en-cuba/la-mujer-cubana-y-sus-derechos->

Cuba, cuarta en el mundo por número de parlamentarias:

<http://www.mujeres.co.cu/elecciones/textos/06.html>

Masculinidades en Cuba: <http://www.masculinidadescuba.blogspot.com.es/>

Cuba cubre terapia antirretroviral gratuita al total de pacientes de SIDA:

<http://www.cubainformacion.tv/index.php/mesa-de-radio/42176-cuba-cubre-terapia-antirretroviral-gratuita-al-total-de-pacientes-de-sida>

IV CONFERENCIA INTERNACIONAL "MUJER, GÉNERO Y DERECHO"- Cuba - 8 al 10 de mayo de 2012:

<http://generoconclase.blogspot.com.es/2011/07/iv-conferencia-internacional-mujer.html>